



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Ciclo de Conferencias 2012, organizado por el Decanato y la Secretaría de Postgrado; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas peticionando la declaración del ciclo de conferencias de que se trata, las que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

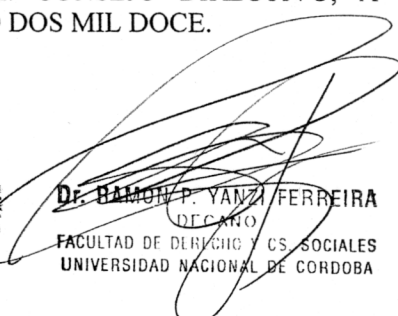
Art. 1º.- Declarar de Interés General al “**CICLO DE CONFERENCIAS 2012: CONOCIENDO EL ANTEPROYECTO DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL**”, con la participación de los integrantes de la Comisión Redactora y Colaboradores, que se llevarán a cabo los días 10, 11, 14, 15, 16, 17 y 31 de mayo de 2012 en el Aula Magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Decanato y a la Secretaría de Postgrado a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




Dr. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 178/12.-